

Ampliación Análisis de Planta Perfil 7

PROCESO DE ENCARGO SEGUNDO SEMESTRE 2023

Fecha de Publicación: 28 de septiembre de 2023

Teniendo en cuenta que el servidor ANDRES MAURICIO CASTRO RINCÓN, quien ostenta derecho preferente para ser encargado en el perfil 17 y quien envió manifestación de interés para el mismo. Ahora bien, mediante memorando No. 3-2023-24099 del 01 de septiembre, el servidor en mención, envió desistimiento al encargo Profesional Universitario 219-13 Oficina de la Alta Consejería de Paz Víctimas y Reconciliación, razón por la cual esta Dependencia amplió el análisis, obteniendo el siguiente resultado.

PROCESO DE ENCARGO		2			
PUBLICACION No.		4			
FECHA		27/09/2023			
TIPO DE VACANTE		VACANTE DEFINITIVA (REPORTADO EN DISTRITO 6)			
NOMBRE DEL TITULAR		NA			
INFORMACION A PROVEER EN ENCARGO					
DENOMINACION	CODIGO	GRADO	DEPENDENCIA	ASIGNACION BASICA	No. vacantes
Profesional Universitario	219	13	Oficina de Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación	\$ 4.302.005	1
PROPOSITO DEL EMPLEO A PROVEER EN ENCARGO					
Brindar apoyo jurídico en las actividades relacionadas con la implementación y el seguimiento de la estrategia de promoción y fortalecimiento de la participación de las organizaciones de víctimas en las localidades de Bogotá					
FUNCIONES					
<ol style="list-style-type: none">1. Estudiar, evaluar y divulgar de forma permanente nueva normatividad, doctrina y principales cambios a la normatividad vigente relacionada a víctimas del conflicto armado y participación de los actores principales con el fin de establecer funciones y alcances institucionales o definir, cuál es el espacio de interlocución para la toma de decisiones entre las necesidades identificadas por la población Víctima del Conflicto Armado y la institucionalidad2. Tramitar los PQRS con las instancias competentes y garantizar el estudio, análisis y seguimiento a las peticiones, sugerencias, recomendaciones y/o propuestas presentadas por las víctimas a través de los espacios de participación.3. Realizar los procedimientos jurídicos que permitan hacer efectivas las garantías para la participación, establecidas en el Decreto 512 de 2019/Análisis de solicitud de garantías o sus posteriores modificaciones4. Brindar apoyo para la realización del Comité de pagos de acuerdo a los lineamientos establecidos.5. Brindar apoyo técnico a las MPEV y las MED para la incidencia en los planes, programas y proyectos relacionados con la Política Pública de Víctimas, el Plan de Acción Distrital y la implementación de los Acuerdos de Paz, en las sesiones ordinarias, sesiones extraordinarias y reuniones de trabajo.6. Realizar acciones encaminadas a fortalecer acciones territoriales de paz y reconciliación como parte del desarrollo de los procesos de participación efectiva de las víctimas y en concordancia con las disposiciones del acuerdo final para la terminación del conflicto.7. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, relacionadas con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.					
ESTUDIO			EXPERIENCIA		

Título profesional en disciplinas académicas de los núcleos básicos de conocimiento en: Derecho y afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS	
Se tienen en cuenta las equivalencias de conformidad a la normatividad vigente.	
NO EXISTEN SERVIDORES PUBLICOS CON DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS DEL EMPLEO A PROVEER	

IMPORTANTE:

Entre el 28 de septiembre y el 02 de octubre de 2023, los servidores que tengan alguna observación frente a la publicación, deben enviarlas por SIGA a la Dirección de Talento Humano.

Proyectó: Luz Amalia Ahumada García

Revisó: Natalia María Chávez Navarrete

Aprobó: Julio Roberto Garzón Padilla